

A NUESTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

En el marco de la Modernización del Estado y del proceso de implantación de la Plataforma de Pago Centralizado (PPC), por parte de la Dirección de Presupuestos, SENCE informa que a partir del día 15 de septiembre de 2021, los pagos de nuestros proveedores de bienes y servicios, serán realizados a través de Tesorería General de la República, lo que permitirá:

- Garantizar el pago oportuno y eficiente a nuestros proveedores en sus bancos y cuentas respectivas, dando cumplimiento a la Ley N°21.131, que establece el pago a treinta días a contar de la fecha de emisión de las respectivas facturas,
- Mejorar los procesos administrativos necesarios para asegurar la correcta implementación de la Ley N°19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la factura, accediendo con ello a alternativas de financiamiento dispuestas para ello en el mercado (factoring).

Por tanto, como primera medida y con el propósito poder llevar a cabo exitosamente este proceso, solicitamos a ustedes tener en cuenta las siguientes las siguientes consideraciones:

1. Remitir a la casilla ppcnivelcentral@sence.cl los siguientes datos de transferencia, lo que nos permitirá mantener actualizados sus datos y evitar inconvenientes posteriores con sus pagos:

Razón Social :
RUT :
Banco :
Tipo de Cuenta :
N° de cuenta :
Correo :
Dirección comercial :

Cabe señalar que sólo podrán informar una cuenta corriente asociada, si nos informan más de una, será ingresada en nuestra base de datos solo la primera, dejando excluidas las demás. De no contar con alguna cuenta, sus pagos serán generados a través de cheque y remitido a la dirección comercial registrada en nuestras bases

2. Tener en consideración que, los respaldos/producto de cada servicio contratado, deberán ser aprobados previamente por la contraparte técnica en Sence, posterior a ello los proveedores podrán facturar los servicios; el no cumplimiento de este proceso implicará el rechazo inmediato del DTE, retrasando con ello el proceso de pago y transferencia de los recursos
3. Respecto a eventuales emisiones de notas de crédito, informamos a ustedes que contaremos con un plazo no mayor a 20 días desde la emisión de la factura para gestionar la entrega y envío de éstos, de lo contrario, se producirá un pago en exceso que deberá ser restituido, en un plazo máximo de 5 días hábiles, posterior a su notificación.

Reiteramos que los pagos de sus DTE, por parte de TGR serán a 30 días desde la emisión de sus facturas, si el día 30 del vencimiento corresponde a sábado, domingo o festivo, con el fin de asegurar el cumplimiento de la ley, el pago será realizado el día hábil anterior partir de la fecha señalada

Para realizar la consulta de sus pagos, deberá acceder a la página de Tesorería General de la República www.tgr.cl, opción consulta pago proveedores del Estado

The screenshot shows the TGR website interface. On the left, there is a sidebar menu with the following items: 'Indicadores Económicos', 'Reserve su hora', 'Prueba el nuevo sitio TGR (Beta)', 'Opciones Destacadas', 'Devoluciones No Cobradas', 'Consulta Pago Proveedores del Estado (Nuevo)', 'Derechos-Deberes Ciudadanos', 'Cartola Fiscal', 'Búsqueda de Recaudadores Fiscales (Nuevo)'. The 'Consulta Pago Proveedores del Estado' item is circled in red. The main content area has a header with 'Noticias Anteriores' and three buttons: 'PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LÍNEA', 'CERTIFICADO DEUDA CONTRIBUCIONES', and 'CENTRO DE AYUDA AL USUARIO'. Below this is a grid of 'Opciones Frecuentes' including 'Cupón de Pago Contribuciones', 'Pagos Aduana Agente', 'Pagos Aduana Importador', 'Pagos de Impuestos Fiscales', 'Certificados de Deudas', 'Certificados de Pagos', 'Declaración y Pagos (DPS)', 'Cartola Municipal', 'Bono Laboral - Garantía Estatal', 'Cargo Previo', and 'Impuesto Verde'. At the bottom, there are several banners for 'Solicitud de información Ley de transparencia', 'Compromisos de Gestión Institucional', 'Transparencia activa Ley de transparencia', 'Cuenta Pública Participativa 2018', 'Sii Notificaciones por correo electrónico', 'TGR Trabaje con nosotros', 'Código de ética', 'Educación tributaria', and 'Memoria del tesoro'.

Para acceder contará con tres alternativas:



Finalmente usted podrá visualizar el resumen de los pagos recibidos a través de esta plataforma y de los certificados de pagos realizados

Solicitamos estar atentos a nuestros canales oficiales, desde donde iremos entregando más instrucciones e información respecto a este proceso.

Les saluda atentamente,

ORLANDO MANCILLA VÁSQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS